



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 17 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-28798-2024, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de service
de 50.000 km del vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG
perteneciente a la Secretaria de Pesca y Acuicultura.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N° 4 del expediente citado
en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien
aprueba mediante firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto
correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al
Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento
de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23
y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones
N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente

///...2

G.T.F.
M.V. B

GARIBALDI Firmado
Diego digitalmente por
Alfredo GARIBALDI
Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2

acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G. N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2024, según RAF-1116 para la solicitud pedido de service de 50.000 km del vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la RAF 1116, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 09 /2024.

G.T.F.
M.V. B

GARIBALDI Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo
Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 09 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 28798- E - 2024- 905 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 17/04/24
Apertura: 22/4/2024 11:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, y en los Decretos
Provinciales N° 674/11 y Decreto Provincial N° 188/2323 y su modificación por Decreto
N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1116 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 Filtro de Aire. UNIDAD				
>>	Filtro de Aire de Ventilación Interna (Filtro Polen), Filtro de Aire de Ventilación Interna.	1.00
2 Elemento de filtro de aceite. unidad				
>>	Elemento Filtro de aceite de motor con junta, para FORD RANGER DC 4X4 XL 2.2L D, modelo 2022.	1.00
3 FILTRO DE COMBUSTIBLE. UNIDAD				
>>	Elemento de Filtro del Combustible, para FORD RANGER DC 4X4 XL 2.2L D, modelo 2022.	1.00
4 ACEITE MOTOR 5W30. UNIDAD				
>>	Aceite Sintético de Motor 5W30 por Litro, para FORD RANGER DC 4X4 XL 2.2L D, modelo 2022.	9.00
5 FILTRO DE AIRE. UNIDAD				
>>	Elemento Filtro de Aire Motor, para FORD RANGER DC 4X4 XL 2.2L D, modelo 2022.	1.00
6 Líquido limpiaparabrisas. X LITRO				
>>	Líquido Limpiaparabrisas, para FORD RANGER DC 4X4 XL 2.2L D, modelo 2022.	1.00
7 MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD				
>>	Mano de Obra mecánica, para FORD RANGER DC 4X4 XL 2.2L D, modelo 2022.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

GARIBALDI Firmado
Diego digitalmente por
Alfredo GARIBALDI Diego
Alfredo Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 09 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 28798- E - 2024- 905 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 17/04/24
Apertura: 22/4/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 y Decreto Provincial N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1116 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 34.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	lunes 22 de abril de 2024, hasta las 11:00 Hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

GARIBALDI Firmado digitalmente por GARIBALDI
Diego Alfredo Diego Alfredo